

# Ayuntamiento de La Paz impondrá sanción a hotel que taló árboles



FOTO: Ayuntamiento de La Paz.

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Una sanción económica por 390 mil 184 pesos y la reposición tres a una de 99 plantas, es lo dispuesto por la Dirección de **Ecología** del **Ayuntamiento de La Paz**, a la empresa hotelera **The Marine Waterfront Hotel**, como consecuencia de la **tala** indebida de 33 árboles, de los cuales 17 eran olivos negros y dos palmeras que se encontraban en la vía pública, informó el Gobierno Municipal.

**Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas**, titular de la Dirección de Ecología, Educación y Gestión Ambiental, informó que el hotel taló 33 árboles, de los cuales 19 estaban en la vía pública,

cometiéndose una falta al **Reglamento de Protección al Medio Ambiente** del municipio, donde se clasifica como una falta que ocasiona deterioro ambiental.

Ante ello, y según las especificaciones que marca este reglamento, la sanción fue determinada por la cantidad de 390 mil 184 pesos, así como, la reposición de los árboles que estaban en la vía pública en mismo número y especie, que eran 17 olivos negros y dos palmeras.

Aunado a ello, se requiere la reposición tres a una de las plantas taladas, siendo un total de 99 plantas de vivero, especificando **palo de arco**, para el recubrimiento de zonas verdes del municipio; “la intención es que se reponga el daño que hizo a la vía pública, porque el arbolado de la vía pública es patrimonio del municipio”, comentó Armendáriz Villegas, quien hizo un atento llamado a la sociedad en general, para que cuide y respete el patrimonio natural del municipio.